

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo (Meta), 23 de febrero de 2021

Señor:
HOLMAN ALBEIRO BENITEZ SANCHEZ
 Carrera 21 N° 6-15 Barrio Villa Nidia
 Cumaral
 Cel. 313-4040540

Recibido
Holman Benitez

REF: Invitación a presentar propuesta

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en:

PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO EN LA RECOLECCION, TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y CAMPAÑA DE INSERVIBLES CON DESTINO A GARANTIZAR LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P.

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

1. **Plazo de ejecución:** hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos previstos para este contrato, a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. **Forma de pago:**

- Mediante actas o pagos parciales, por los servicios prestados.

Previo cumplimiento de la prestación del servicio, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe del supervisor del contrato y soporte de pago de obligaciones frente al sistema de seguridad social, además, para el pago deberá adjuntar acta de liquidación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

3. **Presupuesto oficial: VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$26.079.900).**

4. **la persona natural o jurídica que presente su propuesta debe estar en la capacidad de prestar los siguientes servicios:**

a) La ejecución periódica del servicio de apoyo, transitorio y por evento consistente en la recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos y apoyo permanente en la campaña institucional de inservibles.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Observación: El servicio prestado incluye la utilización de un vehículo con las condiciones técnicas y específicas previstas por la supervisión designada; será a todo costo incluida carga tributaria y descuentos de Ley.

- b) Prestar el servicio con los elementos descritos (vehículo- camión), de acuerdo con los requerimientos efectuados por esta empresa, a través del supervisor designado o el Gerente, en las cantidades, unidades y características técnicas solicitadas.
- c) Prestar las actividades con vehículo cuya licencia de transito acredite el servicio público, clase camión y suministro de combustible Diésel con una capacidad mínima de 3900 KG.
- d) Prestar el servicio con acreditación de categoría autorizada mínima C2, la licencia de conducción deberá permanecer vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato público.
- e) Responder por los daños y mala calidad del servicio prestado, así como los perjuicios generados a terceros.
- f) Cumplir con los gastos e impuestos que se ocasionen con la presentación de su propuesta, firma, legalización, ejecución y liquidación del posterior contrato.
- g) Prestar el servicio con el equipo técnicamente exigido, conforme a la normatividad vigente y según las directrices impartidas por el supervisor del contrato.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el oferente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN:

Ítem	Concepto	Periodicidad por Mes	Sector Rural y/o Urbano
1	Apoyo permanente en la campaña institucional de inservibles apoyo permanente en la campaña Institucional de inservibles	1 DIA AL MES (SEGÚN INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR)	URBANO
2	Apoyo, transitorio y por evento consistente en la recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos	TRANSITORIO POR EVENTO	SI

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

El servicio será a todo costo; y Serán vinculantes también las directrices y solicitudes elevadas por el supervisor designado y que guarden estricta relación con eventos y contingencias, sujeta al alcance del objeto del contrato.

REQUERIMIENTOS

La persona jurídica o natural, que opte por presentar su oferta, deberá contar con establecimiento de comercio o registro de la actividad en la cámara de comercio, y ubicación física en el municipio de Restrepo (Meta) o alrededores, su actividad principal o secundaria u otras actividades, deberá consistir en el transporte de carga.

- **Experiencia acreditada en la prestación de servicio.**

El proponente deberá acreditar la experiencia en la prestación de servicios de transporte de carga; con una (1) certificación o (1) Contratos liquidados, que contengan la siguiente información:

- Tipo de servicios prestados
- Tiempo de prestación del servicio
- Fecha de suscripción
- Valor del contrato

Equipo especializado mínimo

El oferente deberá prestar con su propuesta los documentos necesarios para viajar, y más aún cuando se trata de transporte de carga; estos (los camiones) deben presentar una documentación (Licencia de Tránsito, Conducción, SOAT y Revisión Técnico-Mecánica), pago de seguridad social, siendo requisito mantenerlos vigentes

Información adicional mínima requerida

El oferente deberá informar adicionalmente lo siguiente:

- Indicar la dirección exacta del establecimiento en donde se prestará el servicio o funciona el asiento de su actividad, conforme se encuentre registrado en Cámara de Comercio.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Otros aspectos mínimos para la ejecución del contrato

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos propios para la ejecución del contrato:

- Prestar los servicios de recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos los días, lunes, miércoles y viernes en la zona urbana; y los martes y jueves en la zona rural, en los horarios y periodicidad indicada por el Supervisor designado.
- Prestar los servicios con destino a la campaña institucional de inservibles a todo costo, el último día de cada mes en los horarios y periodicidad indicada por el Supervisor designado.
- El contratista seleccionado prestará excepcionalmente el servicio en horarios diferentes, cuando exista alguna medida urgente, fortuita o previsible, y cuya atención será prioritaria.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas en la prestación del servicio.

5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA para con la empresa AGUAVIVA S.A E.S.P. a:

1. Prestar el servicio de recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos, con destino a la misión institucional de la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P., en las condiciones establecidas en el estudio previo.
2. Diligenciar una planilla de orden de servicios de recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos.
3. Prestar el servicio permanente de apoyo a la campaña institucional de recolección y disposición de inservibles, en los términos y orientaciones impartidas por el supervisor designado.
4. Prestar el servicio con un vehículo que cumpla con las especificaciones técnicas y legales previstas, relacionadas con licencia de tránsito, tarjeta de propiedad y categoría.
5. Suministrar los servicios contratados cuando la supervisión así lo requiera cumpliendo con los horarios determinados por la misma para la entrega de estos, con los precios ofrecidos en la cotización, los cuales permanecerán constantes durante la vigencia del contrato.
6. Verificar los soportes que se generen por la entrada del vehículo al parque ecológico, con ocasión del objeto del contrato, en forma particular y por evento.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

7. Realizar la prestación de servicios única y exclusivamente indicados, por el supervisor que la Empresa haya designado para tal fin.

8. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa de Servicios Públicos Agua Viva E.S.P. para la ejecución del contrato.

6. **GARANTÍAS:** el contratista no se obliga a constituir garantía, dada la naturaleza, objeto y forma de pago.

7. **DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA:** El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

7.1 COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT.

7.2 COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA

7.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.

7.4 CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.

7.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

7.6 FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)

7.7 ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

7.8 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO Y/O MATRICULA MERCANTIL

7.9 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA (COPIA DE (1) CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

7.10 DOCUMENTOS EN REGLA DEL VEHICULO DESTINADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, LICENCIA DE CONDUCCION DEL CONTUCTOR, SEGURIDAD SOCIAL DEL CONDUCTOR

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), a más tardar a las 17:00 del día 24 de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,


 Proyecto: Paola Andrea Moreno Jara
 Jefe Oficina Jurídica y Contratación


HEIDY JINEITH GUEVARA ALVAREZ
GERENTE